



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN Nº

1 0 1 9

BUENOS AIRES, 07 FEB 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-18921-13-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones LATIN PLUS S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1 0 1 9

ARTÍCULO 1º.- Limitase la inscripción de la Farmacéutica Señora CRISTINA NIEVES CICCONI, Matrícula Nacional N° 8583, como Directora Técnica de la firma LATIN PLUS S.A., con domicilio legal en Uruguay 385, of 1006, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio en la calle Añasco N° 2481, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de Noviembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscríbese a la Farmacéutica Señora NATALIA LORENA GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 26.693.700, Matrícula Nacional N° 16460, como Directora Técnica de la firma LATIN PLUS S.A.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-18921-13-2

DISPOSICIÓN N°: 1 0 1 9

mhss

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.